COMUNICACION Nº 5410

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría correspondiente, informe en relación a los hechos acontecidos en el predio de la ex Estación Mitre en oportunidad de ejecutar la Resolución Nº 008/13 y en el plazo de quince (15) días, lo siguiente:

1) Área y funcionario/s responsable/s del seguimiento y control del cumplimiento del contrato de comodato firmado con la Asociación Civil Centro Cultural y Social “El Birri”, registrado por Decreto D.M.M. Nº 01295/2008.
2) Actuaciones administrativas iniciadas en relación a las supuestas irregularidades y/o incumplimientos del Centro Cultural y Social “El Birri”, indicando números de expedientes y trámites.
3) Fechas y motivos de intimaciones y/o sanciones cursadas y/o aplicadas al comodatario.
4) Órgano de asesoramiento jurídico emisor de dictamen previo al dictado de la mencionada Resolución Nº 008/13, acompañando, de así existir, copia del pronunciamiento.

COMUNICACION Nº 5410

5) Si para efectuar el desalojo de las instalaciones se dio intervención a la justicia. En su caso indique juzgado interviniente y de no ser así, razones por las cuales se omitió el procedimiento legal y se actuó de hecho.
6) Funcionario que dispuso y por qué razones la asistencia de miembros de la Guardia de Seguridad Institucional en las tareas de desalojo.
7) Razones por las cuales se solicitó el auxilio de la fuerza policial. Acto o disposición administrativa que lo dispuso.
8) En el supuesto de haberse constatado daños al patrimonio, enumeración de los mismos y acciones dispuestas.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00955733-1 (PC).-